



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 07 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0078,

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 11 de fecha 02/01/2014, el cual autoriza manejo de fondos que serán utilizados para efectuar gastos de viáticos, peaje y combustible para el año 2014 a personal a contrata.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Rectifíquese el punto N° 02 del Decreto Exento N° 11 de Fecha 02/01/2014, que autoriza manejo de fondos que serán utilizados para efectuar gastos de viáticos, peaje y combustible para el año 2014 a personal a contrata, señalando que el gasto del valor será imputado al ítem 215-22-03-001 "Para Vehículo" la cantidad de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/YSV/mmvm.-